

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

8545 *Resolución de 4 de mayo de 2021, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación.*

Visto el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación de fecha 30 de abril de 2021 relativo a la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad Pública de Navarra.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha resuelto publicar el actual plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Pamplona, 4 de mayo de 2021.–El Rector, Ramón Gonzalo García.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN 940/2021, DE 4 DE MAYO, DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

Plan de estudios del título de Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad Pública de Navarra

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias.	60
Optativas.	12
Trabajo Fin de Máster.	18
Créditos totales.	90

Plan de estudios resumido (por módulo y materias) y distribución temporal:

Módulo	ECTS	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Tecnologías de Telecomunicación.	51	Tecnologías avanzadas de telecomunicación.	Obligatorio.	27	1
		Diseño e implantación de servicios en redes de comunicaciones.	Obligatorio.	12	1
		Diseño avanzado de sistemas electrónicos y de comunicaciones.	Obligatorio.	12	1
Gestión tecnológica de proyectos de telecomunicación.	9	Dirección y gestión de proyectos TIC.	Obligatorio.	9	1
Optatividad.	12	Prácticas en Empresa.	Optativo.	12	2
		Investigación e innovación.	Optativo.	12	2
		Complemento al Trabajo Fin de Máster.	Optativo.	12	2
Trabajo Fin de Máster.	18	Trabajo Fin de Máster.	Obligatorio.	18	2